

AGENDA 21 Escolar



POEDA 21

Territorio Sostenible



queremos conocer tu visión particular del mundo

Guía para la implantación de la AGENDA 21 ESCOLAR en los centros escolares de EDUCACIÓN PRIMARIA del territorio POEDA

Programa de Agenda 21 Escolar en el territorio POEDA.
www.poeda21.com / info@poeda21.com

Coordina:

POEDA, Páramo Órbigo Esla Desarrollo Asociado
C/ Ferrera, 12 – 24240 Santa María del Páramo (León)
Tel. 987 35 10 26 / Fax. 987 35 11 61 / www.poeda.eu

Contenidos y maquetación:

Red Ambiente – Consultores del Medio, SL.
www.redambiente.com / info@redambiente.com

ÍNDICE

1. Marco conceptual.....	2
2. ¿Qué es la Agenda 21 Escolar?.....	3
3. ¿Por qué es importante desarrollar una Agenda 21 Escolar?.....	4
4. ¿Cómo llevar a cabo un Programa de Agenda 21 Escolar?.....	5
Fases generales.....	5
5. ¿Cómo participar en el programa de Agenda 21 Escolar?.....	11
6. Material para la implantación de la Agenda 21 Escolar en centros de Educación Primaria.....	12
Sesión 1: La Agenda 21 Escolar de mi colegio.....	13
La Agenda 21 Escolar.....	13
Importancia de actuar frente a los problemas ambientales	13
Estructura de la Agenda 21 Escolar.....	13
Sesión 2: El AGUA que consumo y la gestión de mis RESIDUOS.....	18
El AGUA que consumo	18
La gestión de mis RESIDUOS	26
Sesión 3: La ENERGÍA que consumo y mi ENTORNO.....	34
La ENERGÍA que consumo	34
Mi ENTORNO	40
Sesión 4: Mis PROPUESTAS.....	48
Análisis de Puntos Fuertes y Puntos Débiles	48
Plan de Acción.....	48
Indicadores de seguimiento	49



1. Marco conceptual

A finales del siglo XX empieza a surgir una preocupación por los diferentes problemas ambientales existentes, resultado de un uso irresponsable e incontrolado de los recursos y lo cual puede poner en peligro el futuro de la vida en el planeta.

Ya en 1987, el *Informe Brundtland* de la ONU reconoce que el actual avance social que se estaba llevando a cabo tenía un coste medioambiental alto y define un nuevo concepto: **DESARROLLO SOSTENIBLE** (aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”).

MEDIO AMBIENTE (definición): marco en el que se desenvuelve la vida (aspectos físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales) y que es capaz de provocar efectos sobre los seres vivos.

En el año 1992, en la *Cumbre de la Tierra* (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo) de Río de Janeiro se plantea el concepto de **Programa 21** como un programa de acciones a adoptar para lograr un desarrollo sostenible en el siglo XXI.

A partir de este momento se comienzan a desarrollar políticas y programas que llevan a miles de autoridades locales a implicarse en procesos de **Agenda 21 Local**. Destaca la celebración en 1994 de la *Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles en Aalborg* (Dinamarca) donde se aprueba la llamada *Carta de Aalborg*, en la que se recogen los principios y recomendaciones que han de seguir los pueblos y ciudades de Europa para lograr los objetivos de la sostenibilidad.

La asociación POEDA lleva muchos años apostando por el desarrollo sostenible y ha puesto en marcha la Agenda 21 Local del territorio, la cual ha sido definida y diseñada mediante una labor de participación ciudadana y que establece una planificación de actuaciones destinadas al desarrollo sostenible del territorio.

Por su parte la **Agenda 21 Escolar** surge de la unión de este nuevo concepto con la educación ambiental.

“La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros”.

(*Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente de Moscú*).



2. ¿Qué es la Agenda 21 Escolar?

La Agenda 21 Escolar se define como un programa de educación ambiental destinado a fomentar la sostenibilidad en los centros educativos y se basa en la participación de toda la comunidad educativa. Representa una estrategia educativa y formativa centrada principalmente en la sostenibilidad y está convirtiéndose en una línea importante dentro de la Agenda 21 Local del territorio POEDA.



Estos programas han constituido una magnífica oportunidad para fomentar la sostenibilidad no sólo en el entorno de los centros escolares sino también en la localidad o municipio, llegando a intervenir dichos centros en la toma de decisiones de ámbito local en materia de medioambiente.

Al tratarse de un programa de educación ambiental su principal finalidad es aportar conocimientos y fomentar actitudes y aptitudes que permitan a estos colectivos formar parte en la resolución de determinados problemas ambientales.

Las principales características de la Agenda 21 Escolar son:

- La participación del **profesorado como eje conductor** para acercar la sostenibilidad al alumnado.
- **Participación directa del alumnado** en este programa educativo.
- Fomento de la **gestión sostenible y responsable** por parte de los escolares, actuando estos como "agentes técnicos" para la realización del diagnóstico.

Por ello, los destinatarios de este programa son el profesorado y el alumnado, así como los familiares y personal no docente que de manera indirecta participen en la realización del proyecto.

La Agenda 21 Escolar es un programa de educación ambiental dirigido a los escolares, que busca la sostenibilidad y muestra a los alumnos/as las consecuencias derivadas de un consumo excesivo de los recursos.

Para conseguirlo se llevan a cabo actividades en las que ellos mismos evalúan las condiciones ambientales en las que se encuentra su centro y proponen medidas de mejora de las mismas.



3. ¿Por qué es importante desarrollar una Agenda 21 Escolar?

La comunidad educativa participa en el programa Agenda 21 Escolar con el objetivo de desarrollar y **promover la sostenibilidad y la calidad del centro educativo** en el que se lleva a cabo.

El desarrollo de este programa por parte de los centros tiene como principales objetivos los siguientes:

- **Sensibilización de la comunidad educativa y conocimiento** de la situación del medio ambiente con el fin de desarrollar actitudes y compromisos a favor de la sostenibilidad.
- **Análisis de la complejidad de los problemas ambientales** del centro y propuesta de alternativas para la corrección de los efectos en materia de medio ambiente.
- **Establecimiento de procesos participativos** para lograr la sostenibilidad del centro educativo.
- Dar **protagonismo al alumnado** en la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto.

Este programa de Agenda 21 Escolar tiene como principal objetivo desarrollar y promover la sostenibilidad y la calidad del centro educativo, así como identificar y analizar los problemas ambientales, poner en marcha procesos en *pro* de la sostenibilidad y dar protagonismo al alumnado en la realización de este programa.



4. ¿Cómo llevar a cabo un Programa de Agenda 21 Escolar?

En general, para facilitar la comprensión de los objetivos y las intervenciones a realizar, los centros educativos trabajan sobre temas relacionados con el agua, los residuos, el ruido, etc. para desarrollar el programa.

La Agenda 21 Escolar persigue concienciar a los escolares y a sus profesores de la necesidad de asumir unos hábitos de vida más sostenibles en lo referente al consumo de los recursos. Además, con esta reducción en el uso de los recursos se produce además un ahorro económico para del centro.

El programa se centra fundamentalmente en tres ámbitos:

- **Ámbito pedagógico/curricular**, en la medida que propone una reflexión sobre los objetivos educativos y la posible integración de la Agenda 21 Escolar y su programación en las políticas del centro.
- **Gestión ambiental sostenible** de los recursos, puesto que se promueve el desarrollo de acciones destinadas a este fin. Se analizan temáticas como la gestión de los residuos, el consumo de agua y de energía, entre otras.
- **Participación** de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones del centro, proporcionando el mayor protagonismo al alumnado.

Fases generales

Las fases generales a la hora de abordar el programa se estructuran en 4 bloques básicos interrelacionados entre sí y que deben ser continuamente revisados para garantizar la eficacia de la Agenda 21 Escolar. Si bien se debe considerar que de forma complementaria se deben tener en cuenta las fases de organización y planificación así como las labores de comunicación.



Motivación

Ésta es una fase fundamental para dar comienzo al programa de Agenda 21 Escolar, ya que debe existir interés, apoyo y complicidad de la comunidad educativa para desarrollar el programa.

Esta motivación debe mantenerse a lo largo del tiempo ya que en muchas ocasiones, si bien existe una fuerte motivación inicial, ésta se va apagando poco a poco, lo que echa a perder en cierto modo todo el proceso.

La motivación es el impulso que inicia, guía y mantiene un programa; las ganas y la ilusión proporcionan la energía para su adecuado desarrollo.

En primer lugar se deben dar a conocer las **características de la Agenda 21 Escolar**, exponiendo el motivo por el que el centro debería dar comienzo a un proyecto de esta índole, reforzando los beneficios y ventajas que supone.

Por otro lado, esta motivación debe también enfocarse a **despertar la conciencia medioambiental**, la cual puede verse fomentada con actividades de sensibilización que despierten sentimientos y responsabilidades acerca de una problemática ambiental concreta. Esta sensibilización se debe mantener a lo largo de todo el tiempo, efectuando diferentes campañas y actividades destinadas a tal fin.

Con este paso se trata de sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática ambiental y provocar la motivación para que los distintos estamentos y, principalmente el alumnado, sienta la necesidad de conocer más sobre el tema.

En base a esta motivación y promoviendo la sensibilización de los alumnos y profesores logramos concienciar a la población de la necesidad de estos programas de Agenda 21 Escolar.

Organización y planificación

Si bien esta tarea debe ser una constante a lo largo del programa, es en la fase inicial cuando mayor importancia requiere, puesto que permitirá organizar las tareas a desarrollar.

En cuanto a la organización, habitualmente se designa una persona o grupo de personas encargadas de la **coordinación y dinamización**, quienes deberán velar por mantener la motivación así como por el correcto desarrollo del programa.

Adicionalmente se organizan **otros órganos** formados por diferentes representantes de la comunidad educativa (organizados en comités, comisiones, foros o similar) que participan y colaboran en las diferentes fases de la Agenda 21 Escolar.



En la realización de todas las fases que conforman el proyecto debería tenerse en consideración el apoyo de técnicos externos especialistas en materia de medio ambiente que orienten y evalúen el desarrollo del programa para su correcta realización.

A la hora de planificar este programa de educación ambiental se debe tener en cuenta que entre los objetivos destaca el de “dar protagonismo al alumnado en la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto”; por lo que se debe fomentar la participación activa de este colectivo.

Entre las etapas generales a tener en cuenta dentro de este apartado de organización y planificación están la de prever las fases del programa, realizar un cronograma de acciones generales a desarrollar, adelantar objetivos, anticipar resultados, etc.

En esta fase de organización y planificación se debe estructurar qué se va a hacer y cómo se va a llevar a cabo, con el fin de dar unas pautas a los alumnos para que sean ellos mismos los que lleven a cabo la siguiente fase, el diagnóstico.

Diagnos (evaluación de la situación inicial)

Esta fase es interpretada comúnmente como diagnóstico ambiental o ecoauditoría escolar. En algunos casos, se lleva a cabo un pre-diagnóstico con el fin de elegir los temas sobre el que desarrollar la Agenda 21 Escolar.

El principal objetivo de esta diagnosis es **conocer el estado inicial del centro educativo** y de su entorno, lo que le permite conocer la problemática, deficiencias y necesidades a las que se deberá hacer frente en fases posteriores.

Resulta esencial implicar al alumnado directamente en esta tarea, en función del nivel educativo al que pertenezcan podrán profundizar más o menos en cada aspecto a analizar, si bien se deben observar, medir, calcular, encuestar, investigar, comparar, etc. los diferentes aspectos a analizar para establecer los puntos fuertes y débiles del centro.

El diagnóstico debe abarcar los **tres ámbitos** sobre los que se centra el programa:

- **Ámbito pedagógico/curricular:** se debe analizar la integración de los contenidos y competencias vinculadas a los principios de sostenibilidad en la programación del centro. Esta tarea debe realizarse fundamentalmente por parte de profesorado.
- **Gestión ambiental:** se deben analizar temáticas como la gestión de los residuos, el consumo de agua y de energía así como otros aspectos relacionados con la calidad ambiental. Esta tarea puede desarrollarse casi íntegramente por parte de los alumnos/as, siempre con el apoyo del profesorado.
- **Participación** de los diferentes estamentos de la comunidad educativa: para el correcto análisis del centro educativo se debe considerar la información que puedan aportar los diferentes estamentos.



En todo momento se debe considerar que la Agenda 21 Escolar tiene una finalidad educativa, por lo que no se deben promover sólo los cambios en aspectos físicos del centro sino también promover cambios en la conducta de las personas.

Generalmente se utilizan fichas de diagnóstico para el análisis de cada uno de los factores a estudiar. En ocasiones se completan estas fichas con encuestas y cuestionarios, que permiten analizar diferentes hábitos así como la opinión de toda la comunidad educativa.

Como resultado del análisis de debe efectuar un resumen del diagnóstico, destacando los aspectos positivos (que habrá que reforzar) y negativos (para mejorarlos).

Una herramienta comúnmente utilizada para sintetizar el diagnóstico es el *Análisis DAFO*, es decir, el análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del centro escolar.

Plan de Acción

Tras la realización del diagnóstico en el que se han detectado las deficiencias y/o necesidades del centro en materia de medio ambiente, además de haber recogido la opinión de los diferentes miembros que componen la comunidad escolar, se debe proceder a la elaboración de un **Plan de Acción** en el que se recojan las propuestas de mejora.

Este Plan de engloba las acciones concretas a aplicar, priorizándolas en función de su urgencia y factibilidad, estableciendo el reparto de responsabilidades así como una conexión con los objetivos a conseguir.

El Plan de Acción de la Agenda 21 Escolar debe estructurarse de forma que se facilite la comprensión y se organicen las actividades. A continuación se plantea una sencilla propuesta para elaborar el Plan de Acción:

ÁREA TEMÁTICA: se corresponde con el factor a tratar (por ejemplo, *agua*)

- **Líneas estratégicas:** se marcan los principales objetivos a conseguir para mejorar un aspecto determinado (por ejemplo, *mejorar los hábitos de consumo hídrico por parte de los alumnos/as*). Pueden establecerse varias líneas estratégicas por cada área temática.
 - **Acciones:** se trata de proyectos o acciones concretas que permiten conseguir los objetivos establecidos (manteniendo el ejemplo anterior, una acción podría ser *colocar cartelera informativa en los baños sobre buenos hábitos de consumo hídrico*) Pueden establecerse varias acciones por cada línea estratégica. Además, se debe establecer un plazo de ejecución para las acciones (corto, medio o largo plazo) que facilite el cumplimiento del Plan de acción, así como el responsable de efectuar las mediciones.

Las acciones deben ser alcanzables, medibles y deben garantizar el éxito, además de ser consecuentes con lo que se desea conseguir.



Evaluación continua

Para evaluar el grado de cumplimiento y aplicación de las acciones del Plan de Acción, se deben establecer los correspondientes **indicadores de seguimiento**, herramientas creadas para conocer hasta qué punto una acción alcanza sus metas y si va en la dirección correcta.

Las características de un buen indicador son:

- *Relevante* para el proyecto y *representativo* de los aspectos a los que se refiere.
- *Comprensible* y de fácil interpretación.
- *Medible*, debe requerir datos accesibles y sencillos de obtener.
- *Fiable*, debe ser sensible a los cambios.

Así pues, al menos para cada línea estratégica debe existir al menos un indicador que asegure que mediante los proyectos u acciones propuestas en el Plan de Acción se están cumpliendo los objetivos planteados, además de asegurar que las acciones propuestas se están llevando a cabo.

Manteniendo los ejemplos anteriores, un posible indicador, para la Línea estratégica "mejorar los hábitos de consumo hídrico por parte de los alumnos/as" podría ser:

Carteles informativos relativos a buenos hábitos de consumo hídrico colocados en los baños del centro.

Cada indicador debe estar perfectamente definido, se debe indicar el objetivo que se quiere conseguir, cómo se va a medir y las fuentes de información o instrumentos de medida requeridos, el responsable o responsables de su medición, la periodicidad de medida, así como la evolución deseada del indicador.

Tomando el anterior ejemplo.

INDICADOR: *CARTELES INFORMATIVOS RELATIVOS A BUENOS HÁBITOS DE CONSUMO HÍDRICO COLOCADOS EN LOS BAÑOS DEL CENTRO.*

OBJETIVO: *que todos los baños del centro cuenten con citada cartelería.*

UNIDAD DE MEDIDA: *%*

CÁLCULO: *(nº de baños con cartelería /nº total de baños) x 100.*

FUENTE DE INFORMACIÓN: *observación directa.*

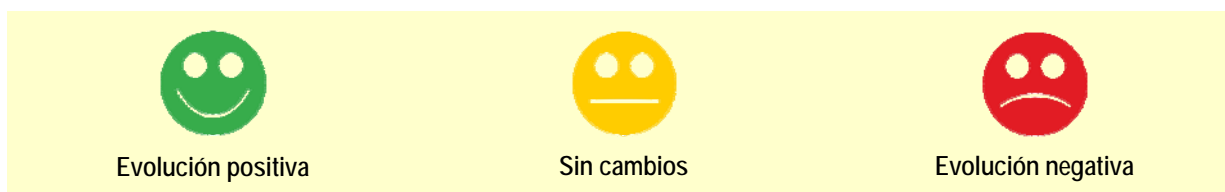
RESPONSABLE: *conserjería.*

INTERVALO DE MEDIDA: *trimestral.*

EVOLUCIÓN DESEADA: *incremento hasta alcanzar el 100% al finalizar el curso.*



Para facilitar la interpretación de los resultados, se recomienda establecer un código sencillo que permita informar gráficamente sobre la evolución de los indicadores. De esta forma, se propone el siguiente sistema:



El análisis de los indicadores permitirá comprobar el grado de cumplimiento del Plan de Acción así como la efectividad de las medidas propuestas. En caso de detectarse incumplimientos o ineficacia de las medidas adoptadas, se deberían efectuar las pertinentes **propuestas de mejora**.

Se recomienda efectuar una medición de indicadores antes de aplicar el Plan de Acción para poder disponer de datos comparables que permitan valorar las acciones propuestas y conocer el grado de consecución de los objetivos marcados.

Entre la comunidad educativa se suele apostar por un sistema de evaluación enfocado a la mejora del proyecto desarrollado, del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y de la sostenibilidad del centro escolar.

Comunicación

La comunicación no se corresponde con una fase en sí puesto que debe ser constante a lo largo del proceso, si bien una vez establecido el Plan de Acción resulta fundamental para informar de las acciones a desarrollar y los compromisos adquiridos. De igual forma se deben comunicar periódicamente los resultados y valoraciones en función de las labores de seguimiento efectuadas, a fin de mantener a toda la comunidad educativa informada.

La comunicación deberá favorecer la transmisión de la información, el seguimiento del proyecto, las relaciones entre los distintos estamentos educativos, la participación e implicación, así como hacer más sostenibles las acciones de la comunidad educativa.

Resulta muy positivo que sean los propios alumnos/as que hayan participado directamente en la elaboración de la Agenda 21 Escolar de su centro participen en las labores de comunicación ya que si un alumno/a es capaz de transmitir los conocimientos adquiridos implicará que habrá interiorizado los aspectos tratados en el proyecto.

Se deben efectuar presentaciones ante la comunidad educativa para que todos los miembros conozcan el proyecto, sus conclusiones y resultados, si bien también es aconsejable ampliar los destinatarios de las labores de comunicación y llegar hasta las autoridades locales, ya que pueden servir para implicar a otros organismos en el proyecto y se podrá cerrar así la conexión con la Agenda 21 Local.



5. ¿Cómo participar en el programa de Agenda 21 Escolar?

Desde la Asociación POEDA se proporciona apoyo a las iniciativas de Agenda 21 Escolar de los centros escolares del territorio en el que trabaja. POEDA manifiesta su compromiso por promover la Agenda 21 Escolar en los centros de Educación Primaria y Secundaria del territorio.

En el desarrollo de la Agenda 21 Escolar pueden participar todas aquellas personas que quieran convertir el centro educativo en un espacio participativo y sostenible. Por esto, el programa se dirige a toda la comunidad educativa en general:

- El profesorado dirige el programa y es el responsable principal de la adecuación del programa para los escolares.
- El alumnado es el verdadero protagonista y tiene la oportunidad de tomar parte activa en todo el proceso (diagnóstico, plan de acción, comunicación, evaluación, etc.).
- La familia también forma parte de la comunidad educativa; madres y padres pueden participar activamente en el programa, promoviendo el desarrollo del proyecto y colaborando en el mismo. Además, tienen la responsabilidad de ofrecer un modelo de vida sostenible en sus hogares.
- Los trabajadores no docentes también se configuran como agentes importantes en la organización del programa así como en las labores de diagnóstico y gestión de los problemas ambientales.

Si su centro desea poner en marcha la Agenda 21 Escolar, la presente guía puede servirle de manual de implantación.



6. Material para la implantación de la Agenda 21 Escolar en centros de Educación Primaria

A continuación se presenta una propuesta para desarrollar la Agenda 21 Escolar a través del trabajo con alumnos de últimos cursos de Educación Primaria, en la que éstos participarán como técnicos del proyecto.

Se propone la realización de cuatro sesiones bien diferenciadas que ayudarán al desarrollo de la Agenda 21 Escolar por parte de un grupo de alumnos, coordinado por su profesor/a correspondiente.

Cada una de las sesiones contiene información teórica dirigida al profesor/a coordinador en la que se muestran los contenidos a tratar en cada una. Posteriormente se presentan fichas destinadas al alumnado.

A continuación se muestran de forma resumida los contenidos del material propuesto:

- **SESIÓN 1. La Agenda 21 Escolar de mi colegio:** se corresponde con la fase de motivación en la que se informa del proyecto, sus características y se anima a la participación del alumnado (y al resto del centro).
- **SESIÓN 2. El agua que consumo y la gestión de mis residuos:** mediante esta fase se persigue efectuar un diagnóstico del centro en relación con el consumo de agua y la gestión de los residuos.
- **SESIÓN 3. La energía que consumo y mi entorno:** mediante esta fase se persigue efectuar un diagnóstico del centro en relación con el consumo energético y la calidad ambiental del centro y su entorno.
- **SESIÓN 4. Mis propuestas:** se corresponde con la fase de elaboración del Plan de Acción y la propuesta de indicadores de seguimiento que permitirá establecer las medidas adoptar para mejorar la sostenibilidad del centro escolar, así como las herramientas de evaluación del grado de cumplimiento y efectividad del Plan.

Tras la última sesión se tendría configurada, de forma sencilla, la Agenda 21 Escolar del centro, que servirá de documento de referencia para la mejora de su sostenibilidad. Posteriormente se debería pasar a la ejecución de las acciones propuestas así como su seguimiento en el tiempo, planteando posibles propuestas de mejora.



AGENDA 21
Escolar



POEDA 21
Territorio Sostenible